



Código de verificación : 8b0044aba1a495ab



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

**DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL
CONTRATO**

OTORGANTES:

Por el Excmo. Ayuntamiento de Alicante:

D. Manuel Villar Sola, mayor de edad, con N.I.F. n° 21472204-W, actuando en calidad de Concejal de Contratación, en virtud de la delegación otorgada mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 17 de junio de 2019.

Por los Contratistas:

D. María Bertolín Pérez, con NIF N° 53202858-V y D. Ricardo Bono Espejo, con NIF N.º 22553465-X, ambos mayores de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Ronda Guglielmo Marconi, n.º 11, C.P. 46980, de PATERNA (Valencia), en representación de la mercantil **GRUPO BERTOLÍN, S.A.**, con N.I.F. n.º A46092128, con poderes mancomunados para contratar por tiempo indefinido, según consta en el Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, de fecha de emisión 11 de noviembre de 2021, cuyas representaciones acreditan con escritura n° 326 de su protocolo, autorizada por el Notario D. Ubaldo Nieto Carol, con fecha emisión 13 de febrero de 2019.

Actúa como fedatario D. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas, mayor de edad, con D.N.I. n° 9280507F, en calidad de Vicesecretario de este Excmo. Ayuntamiento.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Obras comprendidas en el proyecto de peatonalización del eje Avenida Constitución, calle Bailén y calle Castaños del centro tradicional de Alicante.

2.- CLASE O TIPO DE CONTRATO.

- DE OBRAS.
 DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
 DE SUMINISTROS.
 DE SERVICIOS.
 DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
 DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO
 CONTRATOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES.
 OTROS

Firmado por: MARIA BERTOLIN PEREZ
Fecha: 21-12-2021 09:09:27

Firmado por: RICARDO BONO ESPEJO
Fecha: 21-12-2021 09:10:15

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA
Cargo: Concejal de Contratación
Fecha: 21-12-2021 09:24:06

Firmado por: GERMAN PASCUAL RUIZ-
VALDEPEÑAS
Cargo: VICESECRETARIO/A
Fecha: 21-12-2021 10:59:05

3.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN.

- ABIERTO SIMPLIFICADO UN ÚNICO CRITERIO VARIOS CRITERIOS
 RESTRINGIDO. UN ÚNICO CRITERIO VARIOS CRITERIOS
 NEGOCIADO CON PUBLICIDAD.
 NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.
 DIÁLOGO COMPETITIVO.
 ESPECIAL DE CONTRATOS MENORES.
 EXCEPCIONAL DE EMERGENCIA.

4.- TRAMITACIÓN.

- ORDINARIA.
 URGENTE.
 ANTICIPADA.
 ESPECIAL DE CONTRATOS MENORES.
 EXCEPCIONAL DE EMERGENCIA.

5.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Junta de Gobierno Local.

6.- PRECIO DEL CONTRATO.

1.479.191,65 €, IVA no incluido, más el IVA correspondiente, calculado al tipo impositivo del 21 %, en cuantía de 310.630,25 €, hacen un total de 1.789.821,90 €, asumiendo las siguientes mejoras, de las establecidas en la cláusula específica 29 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, de conformidad con la oferta presentada al efecto:

“- Se ofertan 30 Ud de farola según descripción de partida con Código 5.17., indicada en el PCAP.

- Se ofertan 30 Ud de farola según descripción de partida con Código 5.18., indicada en el PCAP.

- Se ofertan las siguientes Mejoras de carácter medioambiental: 1. "Reducción de emisiones de gases efecto invernadero", la cual se desarrolla en documento aparte.”

7.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO.

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe
2021	33 - 1532 - 61933	5.000,00 €
2022	33 - 1532 - 61933	1.784.821,90 €
	Total	1.789.821,90 €



Código de verificación : 8b0044aba1a495ab

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8b0044aba1a495ab>

Firmado por: MARIA BERTOLIN PEREZ
 Fecha: 21-12-2021 09:09:27

Firmado por: RICARDO BONO ESPEJO
 Fecha: 21-12-2021 09:10:15

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA
 Cargo: Concejal de Contratación
 Fecha: 21-12-2021 09:24:06

Firmado por: GERMAN PASCUAL RUIZ-
 VALDEPEÑAS
 Cargo: VICESECRETARIO/A
 Fecha: 21-12-2021 10:59:05

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

6 meses (180 días naturales), a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo.

9.- PLAZO DE GARANTÍA.

1 año.

10.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

ÓRGANO: Junta de Gobierno Local	Fechas:
	- Acuerdo: 17-12-2021.
	- Publicación del anuncio de adjudicación en el perfil de contratante: 17-12-2021
	- Notificación: 20-12-2021.

11.- JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL

✓	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA HACIENDA PUBLICA. Fecha del certificado: 15-11-2021.
✓	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL AYUNTAMIENTO. Fecha del certificado: 29-10-2021.
✓	OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL. Fecha del informe: 15-11-2021.

12.- GARANTÍA DEFINITIVA.

IMPORTE: 73.959,58 euros.
FECHA DE LA CARTA DE PAGO: 26/11/2021. N° OPERACIÓN: 320210018394

13.- PLIEGOS DE CONDICIONES.-**13.1.- Condiciones generales**

Regirá el pliego de condiciones jurídico-administrativas generales para regir los contratos administrativos que celebre el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 3 de julio de 2001, con carácter de Ordenanza Municipal, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 200, de fecha 31 de agosto de 2001, en lo que no se oponga a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP) o por cualquiera de sus modificaciones, por el R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, modificado por el Real Decreto 300/2011, de 4 de marzo, por sus demás normas de desarrollo o por cualquier otra disposición legal o reglamentaria aplicable.



Código de verificación : 8b0044aba1a495ab

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8b0044aba1a495ab>

Firmado por: MARIA BERTOLIN PEREZ
Fecha: 21-12-2021 09:09:27

Firmado por: RICARDO BONO ESPEJO
Fecha: 21-12-2021 09:10:15

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA
Cargo: Concejal de Contratación
Fecha: 21-12-2021 09:24:06

Firmado por: GERMAN PASCUAL RUIZ-
VALDEPEÑAS
Cargo: VICESECRETARIO/A
Fecha: 21-12-2021 10:59:05



Código de verificación : 8b0044aba1a495ab

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8b0044aba1a495ab>

4

13.2.- Cláusulas administrativas particulares

Las fijadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado por el órgano de contratación con fecha 10 de agosto de 2021, que consta de 32 cláusulas específicas y 25 cláusulas genéricas.

13.3.- Prescripciones técnicas particulares

Regirá el Proyecto técnico redactado por D. Antonio J. Marco Avendaño, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, de la mercantil IDOM A-INGENIA RESEARCH Y CONSULTING, S.L., sellado con fecha junio de 2020, que consta de los siguientes documentos denominados: N° 1: Memoria y Anexos, N° 2: Planos, N° 3: Pliego de prescripciones técnicas particulares, y N° 4: Presupuesto. Dicho proyecto fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el día 13 de julio de 2021.

Igualmente también regirá el Pliego de prescripciones técnicas particulares redactado por el Técnico Superior de Tráfico D. Pedro Riquelme Moya, de fecha 13 de julio de 2021, que complementa el pliego de prescripciones técnicas particulares obrante en el Proyecto técnico, citado.

14.- CLÁUSULA DE OTORGAMIENTO.-

Los firmantes, en las representaciones que respectivamente ostentan, formalizan, mediante el presente documento, el contrato administrativo, cuyos datos se han especificado anteriormente, y declaran que se obligan a su cumplimiento, conforme a los pliegos de condiciones citados y a la legislación aplicable, que ambas partes declaran conocer, aceptándolos expresamente.

15.- OTRAS CLÁUSULAS. -----

Y para que conste a los fines y efectos que expresa, se extiende el presente documento administrativo que, después de leído por los comparecientes, lo hallan conforme y prestan su consentimiento.

Los Contratistas. Fdo. María Bertolín Pérez y Ricardo Bono Espejo.
El Alcalde. P.D. El Concejal de Contratación, Fdo. Manuel Villar Sola.
El Vicesecretario. Fdo.- Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

Firmado por: MARIA BERTOLIN PEREZ
 Fecha: 21-12-2021 09:09:27

Firmado por: RICARDO BONO ESPEJO
 Fecha: 21-12-2021 09:10:15

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA
 Cargo: Concejal de Contratación
 Fecha: 21-12-2021 09:24:06

Firmado por: GERMAN PASCUAL RUIZ-
 VALDEPEÑAS
 Cargo: VICESECRETARIO/A
 Fecha: 21-12-2021 10:59:05